



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:43881/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita aprobación de la Licitación Pública N° 11/19: "AMPLIACION NUEVO EDIFICIO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN 1º ETAPA", que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N° 13064 y sus modificatorias y la Ordenanza HCS 10/12,

CONSIDERANDO:

El Dictamen de la Comisión Evaluadora N° 124/19;

Lo informado a fojas 234 por la Secretaría de Gestión Institucional y el Dictamen DDAJ-2019-65403-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Pública N° 11/19 de que se trata, que se llevó a cabo para realizar la obra indicada precedentemente, y adjudicar la misma a la empresa TETRA S.R.L. (CUIT: 33-61576113-9), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 8.521.997,09 (Pesos ocho millones quinientos veintiún mil novecientos noventa y siete con 09/100), erogación que será afrontada con fondos PROFIN de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el contrato a celebrarse entre esta Casa y la empresa TETRA S.R.L, obrante a fs. 230/vta., que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

sl

